

**.CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 062
18 de Agosto de 2014**

En La Higuera, siendo las 10:00 del día Lunes 18 de Agosto de 2014, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 062, la que cuenta con la asistencia de los Concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Jorge Caro Gutiérrez, Karen Carmona Fábrega, Fernando Contreras Cortes, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya,

Actúa como Secretario Municipal don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones actas de sesión ordinaria N° 60 del 04 de Agosto de 2014 y sesión extraordinaria N° 11 del 07 de Agosto de 2014
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Autorización para cometido en el extranjero de Alcalde Yerko Galleguillos y concejal Fernando Contreras, en Argentina del 21 al 24 de Agosto de 2014 (de acuerdo a invitación cursada)
- 4.- Varios

En tratamiento Punto N° 2 Lectura de correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida:

- Invitación Centro de Estudios comunales Spa invita a participar de Seminario "Experto en Gestión Comunal" con mención en Turismo, Salud, Deporte y Participación Ciudadana" desde el 22 al 30 de Agosto en las ciudades de La Habana y Matanzas de Cuba Santiago
- Capacitación Activa invita a Segunda versión del Seminario "Reformas en Educación: Admisión de Estudiantes, Eliminación del Financiamiento Compartido, Prohibición del Lucro, Organismo sin Fines de Lucro" a realizarse el 22 de Agosto en Santiago
- Ord. N° 781 de Intendencia solicita tramitación en Concejo Municipal colocar en tabla "Solicita el usufructo de terrenos y se comprometan en la aprobación para implementar sala cuna en Caleta Hornos"

Presidente Galleguillos dice lo que pasa es que la des-municipalización va a comenzar con los niveles más pequeños, jardines y salas cunas, entonces el Gobierno necesita terrenos donde poder construir proyectos de jardín y sala-cunas y han detectado que en Caleta Hornos existe la demanda suficiente para estos proyectos, nosotros estábamos haciendo esto como municipio, pero cuando vino el asesor presidencial nos dijo que ellos se hacían cargo de todos los proyectos de sala cuna y jardín, pero para eso nosotros debemos entregarle los terrenos en usufructo, que es lo que va a pasar seguramente después con las escuelas en donde vamos a tener que ceder los terrenos si se des municipalización la educación, pedí que se hicieran algunas averiguaciones con respecto a eso, Mario (Pizarro) qué pasó, pregunta

Mario Pizarro dice Nohemy (Uribe) había hecho un contacto con la persona de la Junji y estaba la posibilidad de un terreno baldío, iban a verificar las condiciones de ese mismo para poder optar por aquella alternativa, ellos mismo dijeron que le bajáramos el apuro hasta ver que pasa

Presidente Galleguillos dice tenemos un terreno municipal eriazo y el terreno donde está actualmente el Jardín y la sala cuna, nosotros estábamos levantando un proyecto para reponer Jardín y sala cuna donde se encuentra

actualmente, pero al parecer ellos están interesados en el terreno nuevo para establecer exclusivamente la sala cuna, mientras ellos no decidan bien cuál va a ser el terreno donde ellos van a levantar el proyecto, eso queda en espera

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento Punto N° 3 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Autorización para cometido en el extranjero de Alcalde Yerko Galleguillos y concejal Fernando Contreras, en Argentina del 21 al 24 de Agosto de 2014

Presidente Galleguillos dice esto es una invitación que me ha hecho llegar don Gustavo Hernández para ir a conocer unas cámaras que se instalaron en la Reserva San Guillermo y San Juan y que permite el monitoreo en vivo y en directo de la especie en la Reserva, la idea es poder replicar ese mismo modelo con los pescadores de Punta de Choros, por eso queremos ir a conocer este proyecto, es un tema que hemos trabajado con Fernando (Contreras) desde el inicio, por eso solicito autorización para realizar este cometido

Concejala Guzmán pregunta la invitación fue cursada por correo

Presidente Galleguillos dice sí

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba el

punto 3.1 Autorización para cometido en el extranjero de Alcalde Yerko Galleguillos y concejal Fernando Contreras, en Argentina del 21 al 24 de Agosto de 2014. **Acuerdo 340.**

En tratamiento Punto N° 4 de la tabla Varios

Concejal Saavedra dice revisando esta acta de sesión N° 60 de la petición que hizo Francisco Rodríguez y Bélgica Navea y anteriormente la Cooperativa de Pescadores, usted no estaba en esa sesión, ellos (Francisco Rodríguez y Bélgica Navea) manifestaron que están invitados a participar de una Feria que se hace en Italia, por lo que solicitaron una subvención de un millón doscientos mil pesos para comprar un pasaje, ya que la organización les entrega un pasaje, en esa ocasión dije que a lo mejor el municipio no podía entregar una subvención a personas naturales y que a lo mejor usted como Alcalde podría buscar una alternativa, pero ellos debieran tener respuesta porque manifestaron que en Agosto ya le enviaban un pasaje y acá se dieron alternativas de poder gestionar con Indap u otro organismo público, lamento que no haya estado en antecedente, pero nosotros dijimos que el Alcalde seguro que los iba a ayudar a conseguir el financiamiento, hay alguna respuesta o información sobre eso, pregunta lo mismo la petición de la Cooperativa de Los Choros, cuando fuimos a la Fiesta de La Aceituna don Roberto Barrera me preguntó, pero si no hay respuesta

Concejal Caro dice en el tema de la extracción de áridos sobre la ordenanza que se iba a hacer

Presidente Galleguillos dice un rato más viene Iván Olavarría a comentarnos del tema

Concejal Caro dice tengo mi preocupación con respecto a los vehículos ya que ha habido dos accidentes con el mismo conductor, hay que tomar medidas y que no vaya a ocurrir una tercera vez con el mismo conductor

Presidente Galleguillos dice las medidas disciplinarias se están tomando, a partir de hoy se va a establecer una investigación

Concejala Carmona pregunta hay alguna resolución por sumarios administrativos que se hayan cursado

Presidente Galleguillos dice nada para responder

Concejala Carmona pregunta se generaron las bases para el concurso público del director del CES

Presidente Galleguillos dice las bases fueron revisadas por jurídica, lo vamos a sacar lo antes posible, en estricto rigor Aldo Soto que es el profesional de más alto rango está haciendo de director, pero como coordinador, porque ni siquiera a un funcionario de planta podemos designarlo a dedo

Concejal Contreras dice me preocupa una situación que hemos planteado en sesiones anteriores, el tema de la señalética a la entrada del camino a Los Choros y Punta de Choros en la ruta 5, estuve todo el fin de semana en Punta de Choros, conversé con mucha gente que nos visitó y me comentaban que habían llegado hasta Vallenar y que debieron devolverse por el camino de Domeyko y luego por Carrizalillo, además la entrada que tiene es poco apropiada, pero no hay ningún tipo de señalética

Presidente Galleguillos dice vamos a reiterar a solicitud a Vialidad

Concejal Contreras dice de lo contrario nosotros podemos colocar algún madero o algo

Concejal Caro dice debe hacerlo Vialidad

Presidente Galleguillos dice vamos a reiterar la solicitud, aduciendo al compromiso que se estableció en la sesión de Concejo extraordinaria

Concejal Caro dice ellos en si tienen un jefe de Vialidad que es el inspector fiscal y debe estar viendo esos temas que son peligrosos

Presidente Galleguillos dice lo único que podemos hacer nosotros es reiterar la solicitud, porque la obligación jurídica y legal es de ellos, ahora cuando pasan a concesión debieran ser ellos quienes deben hacer la pega, pero lo vamos a ver, a nosotros lo único que nos queda es reiterar la solicitud, le vamos a enviar por mail el oficio a Jesús Muñoz

Concejal Contreras dice comentarles que fui a la isla de Choros y vi cuatro pingüinos, lo otro hay preocupación por parte de los operadores turísticos sobre el camino interno del pueblo, la calle principal ya que está en muy malas condiciones, apelando a que la municipalidad tiene la maquinaria como para hacer algunos arreglos, don Ramón Rozas ofreció arena de su parcela para rellenar la entrada frente a la posta en donde hay unos hoyos tremendos

Presidente Galleguillos dice hicimos ese análisis con obras es harta la pega que hay que hacer para un solo camión, esa calle hay que rellenarla y por otro lado esa calle va ser intervenida por el proyecto de alcantarillado

Concejal Contreras dice hay una calle que va desde Corrales hasta el muelle en donde a lo mejor se podría mejorar ya que también está en muy malas condiciones, lo que queremos es que por lo menos la parte frente a la posta que está en muy malas condiciones

Presidente Galleguillos dice ahí habría que sacarle las calaminas, no hay un pozo rastrero más cercano, pregunta

Concejal Caro dice ustedes podrían hacer las gestiones con la comunidad, había una parte que tenía conchilla, del otro sector hay una parte de donde se puede sacar un poco de material hacia el lado norte

Concejal Contreras dice de todas maneras se le va a hacer llegar una carta Alcalde, porque les manifesté que la solicitud debía ser por escrito

Presidente Galleguillos dice esto se ha estado viendo de hace rato, pero una vez que termine el proceso de la licitación del alcantarillado y eso no nos ha permitido, nosotros en este momento estamos enviando al Gobierno Regional el informe de adjudicación del proyecto

Concejal Contreras pregunta si está el encargado de la oficina de pesca, tengo que conversar urgente con él por un conflicto que se está dando entre los pescadores por el tema del banco de machas que está en Punta de Choros, la Federación que él preside se niega a incorporar al Gremio de Punta de Choros, ha tenido conflictos con la Asoc. Gremial de Los Choros presidida por Gabriel Cortés, solicito que usted pueda interceder con Marcelo Godoy para que cite a reunión a todos los dirigentes de los pescadores y que la reunión sea acá en La Higuera para que sea neutral

Presidente Galleguillos dice entonces la idea es que cite a todos los gremios de pescadores y sindicatos que sean parte de la Federación de Pescadores, concejal quiero dejarle claro que nosotros vamos a gestionar la reunión, pero nosotros como municipio no podemos interferir en las decisiones que tome la Federación ya que las organizaciones son autónomas

Concejal Contreras dice es lo que les manifesté a los pescadores

Presidente Galleguillos dice en el fondo los que se están viendo hoy perjudicados son los pescadores de Punta de Choros

Concejal Contreras dice sí, pero lo que está pasando es que los pescadores del Gremio de Los Choros ocupan la infraestructura portuaria que tiene en administración Punta de Choros, ha habido conflictos, se echan tallas muy pesadas

Presidente Galleguillos dice concejal (Contreras) usted sabe esos son temas que se han discutido por años, ellos se tomaron el rinconcito ahora decidieron venirse no más

Concejal Contreras dice eso lo tenemos claro, pero la idea es tratar de evitar el conflicto

Presidente Galleguillos dice depende única y exclusivamente de la organización, la organización tiene en este momento cedido un terreno al fisco para que la DOP le levante un proyecto, pero ellos no querían hacerlo en el rinconcito querían hacerlo en el Apollado, pero por el Apollado fueron a juicio con la Comunidad Agrícola de Los Choros y perdieron ese juicio, por eso decidieron volver al rinconcito, pero si ellos deciden quedarse ahí la DOP debiera comenzar a levantar el proyecto, pero solo falta que ellos se decidan

Concejal Contreras dice por eso sería bueno que se reunieran con la Federación y tratar de arreglar todo ese asunto

Presidente Galleguillos dice aquí no existe problema, ellos tienen un terreno para levantar el proyecto solo falta que se decidan

Concejal Contreras dice ellos están trabajando en nuestra infraestructura

Presidente Galleguillos dice porque no tienen infraestructura portuaria, porque ellos no han decidido donde quieren que le construyan esta infraestructura, pero si deciden que se construya ese proyecto se demora cinco años más y por lo tanto van a tener que seguir trabajando en conjunto

Concejal Contreras dice mientras tanto puede suceder algo, se supone que la responsabilidad no es del municipio, pero para evitar ese conflicto entre los integrantes, la idea es que se disipen todos los problemas

Presidente Galleguillos dice entonces esta reunión sería para tratar los temas de banco de machas y uso de infraestructura portuaria

Concejal Ambler dice la situación del camino de Caleta Hornos, las calles están en muy malas condiciones, falta arreglo

Presidente Galleguillos dice en la última reunión que tuve con la gente del Pro-casa les comenté que cuando se construya la caletera uno de los temas a

solicitar era la pavimentación del acceso al muelle, por otro lado estamos a punto de terminar el diseño de recambio de matrices para poder optar al proyecto de pavimentación participativa de Las Empolvadas, con respecto al resto de las calles, una de las soluciones ahí es obtener la pavimentación participativa

Concejal Ambler dice pero antes se podría hacer un trabajo de relleno o algo ya que los caminos están en malas condiciones

Presidente Galleguillos dice lo vamos a ver

Concejal Ambler dice en Punta de Choros los terrenos que están tomados por la Comunidad Agrícola, es decir fueron entregados en comodato por la municipalidad a un comunero, el terreno que está al lado de la Conaf, qué ha sucedido con eso, pregunta

Presidente Galleguillos dice a propósito del problema de casas que hay en Punta de Choros, quedamos en que si la Comunidad Agrícola se compromete en entregar los terrenos al comité de allegados y junto con ellos nos va a entregar un terreno en compensación para poder levantar un proyecto de área verde, acá se le entregaron doscientos metros cuadrados y vamos a recibir una hectárea, ese terreno está cercado y construido por el comunero, recuperarlo es un problema de costo patrimonial a la persona hubo un certificado de entrega, creo que la mejor solución es hacer un intercambio

Concejal Ambler dice ojalá se solucione esto lleva como cuatro Alcaldes y nadie ha solucionado esto, lo último Patricia Mendieta Vergara, existe la posibilidad de que el municipio le ayude económicamente,

Presidente Galleguillos dice usted me dijo que iba a consultar una segunda opinión médica, si la segunda opinión médica ratifica la patología nosotros le vamos a ayudar con los costos de la operación, nosotros vamos a aportar el 50%
Concejal Caro pregunta cuánto sale

Concejal Ambler dice sale \$480.000 aproximado, está teniendo problemas

Concejal Contreras dice para complementar esta reunión me la solicitó don Fabián Cortés, presidente de la Asociación Gremial de Los Choros

Concejala Guzmán dice preguntar por una invitación que nos hicieron llegar sobre sumarios administrativos e investigaciones sumarias, quisiera saber el tiempo de demora de estas investigaciones

Mario Pizarro dice las investigaciones sumarias son cinco días, los sumarios llevan el tiempo que sea necesario para establecer responsabilidades o sobreeser la causa, pero no pueden ser eternos

Concejala Guzmán dice y ese sumario interno siempre se demora, puede pasar de un año a otro

Mario Pizarro dice sí

Presidente Galleguillos dice un sumario incluso puede pasar de una administración a otra

Mario Pizarro dice cuando no se resuelven por una administración, es más cuando un sumario no se resuelve en una administración, la administración entrante debe tomar el proceso y hacer todo un proceso nuevo

Concejala Guzmán dice me intereso el curso, pero lo estoy viendo, consultar por el tema de reposición de alumbrado público, ¿cómo va eso?

Presidente Galleguillos dice se declaró desierta la licitación, así que ahora el siguiente paso es la licitación privada en donde se invita a empresas a participar

Concejal Caro dice se sabe algo de Enami, medioambiente o han dado alguna respuesta sobre la planta Mol, porque está empezando a trabajar otra empresa al otro costado del relave

Presidente Galleguillos dice es una empresa nueva,

Concejal Caro dice es más complicado la situación de esta empresa porque están más cerca de La Higuera, está moviendo el otro lado del relave, todo lo que están dejando suelto es lo que se levanta, además va quedando mucho más liviano, igual pedirle Alcalde que se pueda hacer algo al respecto, venir a frenarlo

Presidente Galleguillos dice Sernageomin, Salud,

Concejala Carmona dice debemos ir en conjunto a ver las tres instituciones, Medioambiente, Salud y Minería

Presidente Galleguillos dice ellos vinieron para acá y dejaron claro que sus responsabilidades estaban hasta cierto punto

Concejala Carmona dice como también dijeron acá que esa planta estaba paralizada y eso no es cierto y nosotros como autoridades nos damos cuenta que eso no es así

Concejal Ambler dice creo que la gente se va a terminar tomando la carretera, ahí recién se va a solucionar el problema

Presidente Galleguillos dice les sugiero algo, canalícenlo con la Intendencia, porque la Intendenta es la única que los puede obligar a venir a los tres juntos a una reunión o háganlo a nivel de Gobernador y en la Gobernación Provincial los cita y tienen la obligación de ir

Concejal Ambler hay que darle un corte definitivo porque esto lleva mucho tiempo

Se presenta en sesión don Iván Olavarría asesor jurídico de la municipalidad

Presidente Galleguillos dice don Iván Olavarría nos va a hacer una exposición de su postura jurídica y legal con respecto a la extracción de áridos en la comuna de La Higuera

Iván Olavarría dice vamos a manifestar la opinión que tenemos con respecto a la dictación de una ordenanza de áridos para la comuna, el tema de los áridos está vinculado estrechamente a una actividad extractiva que tiene relación a la explotación del subsuelo de las propiedades, actividad que no está reglamentada ni en la ley minera ni en la ley de concesión de mineras porque son elementos que se rigen por el derecho común, por lo que habría que establecer cuáles son esas leyes comunes, primero decir que la actividad de explotación de áridos puede ser reglamentada por los municipios cuando estas actividades tiene que ver con las facultades que la ley entrega a los municipios y esto estaría en consonancia con lo que indica la ley Orgánica Constitucional de municipalidades N°18.695, en el sentido de que las municipalidades son las encargadas de administrar el patrimonio fiscal dentro del territorio que le corresponde, en el caso de las ordenanzas de áridos se refiere a dos tipos de materiales a los que están ubicados en bienes nacionales de uso público y las ubicados en bienes de carácter particular, en los que se encuentran situados en bienes nacional de uso público no hay discusión ya que las municipalidades tienen la facultad para dictar normas en lo que dice relación a explotación, traslado de materiales, estos bienes de uso público de acuerdo a la ley 16040 de reforma agraria se encuentran los lechos, las riberas, los cauces de ríos, esteros y de aguas interiores por lo que al municipio le corresponde su administración, donde se presenta la discusión es en el tema de explotación de

áridos ubicados geográficamente en pozos lastrenos que pueden estar ubicados en terrenos fiscales o privados, si estuviesen ubicados en terrenos fiscales la norma es la misma en aplicar, la discusión que se presenta es la siguiente si la municipalidad está legalmente facultada para reglamentar una actividad que dice relación con la explotación de recursos que se encuentre en terrenos de carácter particular, como ustedes saben el dominio es la facultad que tiene el propietario de disponer de una cosa, de aprovechar su fruto y de obtener de ellas las rentas y el aprovechamiento, por lo tanto qué tendría que hacer en este caso la municipalidad reglamentando actividades que estarían dentro de la potestad del ámbito particular, sobre este punto existen muchas opiniones que tienen que ver con lo que establece la Ley de Rentas Municipales en los artículos 40, 41, 42 y 43 que se refieren a la actividad de explotación de áridos, en donde se señala que estas actividades son gravadas, es decir están sujetas a la obtención de una patente municipal que autorice el ejercicio de esta actividad y luego en el artículo 43 le da la facultad a la municipalidad para cobrar derechos por la extracción de áridos en terrenos particulares a razón de un porcentaje por metro cúbico, evidentemente da la sensación que la Ley de Rentas Municipales se arranca con los tarros, nosotros estamos inmersos en un estado de derecho, pero debe ser para todos, vale decir la Constitución fija un marco determinado entra a reglamentar cada una de las situaciones que los particulares pueden dar lugar que es la ley, y luego la potestad reglamentaria que obliga a ejecutar esta ley a través del poder ejecutivo a través de decreto o reglamento, este orden no puede ser alterado en un estado de derecho, por lo tanto los decretos o reglamento que dicta el Presidente de la República no pueden pasar por sobre la ley, aquí es donde se hace el análisis de decreto Ley de Rentas Municipales dictada en el año 1979 es claramente inconstitucional, ya que está vulnerando preceptos constitucionales que establecen garantías en favor de los particulares en relación a lo que es la obligación tributaria, esto tiene que ver en un doble aspecto que es el principio de la legalidad tributaria que no solo por ley se pueden imponer tributos, solo la ley puede establecer cuáles son los derechos grabados, como se calcula el impuesto, a quienes se aplica, etc., entonces en el Decreto Ley N° 3063 la obligación tributaria que se establece lo es por vía administrativa, la ley está delegando a la municipalidad para que aplique un determinado tributo, pero es claramente inconstitucional a

juicio de muchos profesores, tratadistas, incluso hay fallos de la Corte Suprema que han acogido estos recursos, ahora la situación que se plantea en nuestra comuna es la siguiente: en nuestra comuna no tenemos la hipótesis de áridos en bien nacional de uso público ya que no tenemos ríos, esteros, cursos de cauces fluviales, por lo tanto solo tenemos pozos lastreros y existen en propiedades particulares, en consecuencia de acuerdo a ese criterio podríamos establecer que conforme al artículo 40 de la Ley de Rentas que la explotación de áridos es una actividad que está sujeta al pago de patentes, ese tributo no estaría fijado previamente, estaría entregado al arbitrio de la municipalidad que podría fijar a un criterio determinado por esa tasa, la pregunta es a título de qué la municipalidad va a cobrar por la explotación de áridos en un terreno particular, todos dicen arrancan de la Ley de Rentas Municipales, que un particular que hace una explotación para la cual no necesita permiso, porque los derechos municipales siempre por definición se pagan a cambio por haber obtenido una concesión o permiso, en relación a este tema hay muchas opiniones, pero hay una opinión que es contraria que es la Contraloría General de la República y dice que esta actividad es posible de ser gravada por los municipios porque así lo establece el decreto ley de rentas municipales, ahora tenemos una sentencia de la Corte Suprema que declara inconstitucional la aplicación de este tributo, pero para que se pueda declarar inconstitucional la aplicación de una determinada norma se requiere presentar un recurso de inaplicabilidad y mientras la Corte Suprema no acoja el recurso produce todos los efectos, el caso es que si ese recurso prospera va a favorecer solo a ese particular no a todos, pero esa es la situación que afectaría a la Municipalidad al dictar una ordenanza

Presidente Galleguillos dice cómo la ordenanza debe ser aprobada por el Concejo, me gustaría que explique las diferencias que tenemos con Serena, hay que definir ciertas cosas, la idea es que la ordenanza esté prácticamente consensuada y no la discutamos en ese momento

Concejal Caro dice por ejemplo tenemos en el mismo decreto que se establecen las patentes comerciales, cae dentro de eso la de áridos, pregunta

Iván Olavarría dice la Ley de Rentas Municipales establece cuales son las actividades que están sujetas a la obligación de pagar patentes, dentro de las actividades se encuentran las industriales, comerciales, profesionales, dentro

de las actividades comerciales dice que la extracción de áridos dentro de pozos lastreros está obligado a pagar patente comercial, por lo que si alguien quiere dedicarse a la actividad de extraer áridos de donde lo quiera hacer debe pagar patente, es como si yo por ejemplo quisiera ejercer mi profesión acá debo pagar patente, para el caso de la extracción de áridos es igual, el problema es cuando entramos a aplicar el derecho tributo municipal, es decir ese tributo por una cantidad de volumen y cuando se realiza en terrenos particulares, porque el sentido común indica si yo voy a sacar tierra de mi casa por qué yo tendría que pagar por vender mi propia heredad, si soy yo quien la estoy perjudicando con esa actividad extractiva, la municipalidad no pierde nada cuando exploto un bien que es personal mío, por otro lado nosotros somos una comuna que necesitamos recursos, otras comunas como Las Condes ribereñas del río Maipo, muchas veces explotan áridos de terrenos colindantes y las municipalidades cobran por metros cúbicos, ahora nosotros podemos hacer lo mismo ahora si a una persona no le gusta puede ir a la Corte Suprema y si la Corte le da la razón le devolveremos lo que le cobramos, pero sabemos que acá es muy difícil que alguien se queje ya que el proceso es muy caro

Presidente Galleguillos dice estamos hablando de \$40 aproximadamente el metro cúbico

Concejal Caro pregunta cuántos son los valores que se manejan

Iban Olavarría dice los valores los maneja la municipalidad, pero supongamos que sean \$40 pesos por metro cúbico, los particulares para hacer una explotación en volumen mayor necesitan tener otros recursos, pero si 350 municipalidades tienen la ordenanza de áridos porque nosotros no, pero los prevengo de que hay una situación de por medio que se puede dar, para finalizar la importancia de la ordenanza, en el fondo en la ordenanza de derechos podríamos decir que en el caso de las personas a que se refiere el artículo 43 de la ley de rentas municipales pagarán por metro cúbico de volumen extraído tanto porcentaje, establecemos esto en la ordenanza de derecho y no hacemos ordenanza de áridos, pero dejaríamos un montón de regulaciones fuera, algunas explotaciones deben pasar por un estudio de impacto ambiental ya sea en una explotación por cantidad por volumen o por hectárea si exceden lo que la ley establece, entonces primero establecer cuál es el camino que se va a tomar, segundo la extracción misma produce gravación

en un suelo de dominio particular el impacto es irrecuperable, cuando no tiene recuperación el impacto es fuerte hay situaciones que son asociadas que tiene que ver con los terrenos o con las poblaciones colindantes, con la emanación de partículas en suspensión que puedan afectar predios aledaños, eso hace necesario reglamentar el tema de la explotación, tercero tenemos el tema del transporte de estos materiales, si bien es cierto hay normas legales que regulan esto, nosotros debemos reforzar que se cumpla esta normativa que no se derrame en la carretera partículas, ni sustancias, ni piedras que son peligrosos para los automovilistas, de tal manera de tener la posibilidad de fiscalizar que estas normas se cumplan y finalmente para solicitar los permisos, nosotros debemos saber a quién le otorgamos patentes, las condiciones y el capital que declara y establecer un mecanismo administrativo para la recaudación y fiscalización, por lo tanto hay una serie de elementos que tienen que ver con el desarrollo de la explotación de este recurso, debemos proteger que no se realicen actividades que perturben las situaciones que dicen relación con los vecinos

Concejal Ambler pregunta esa persona va a tener que facturar para vender

Iván Olavarría dice el árido no todo es árido, el árido son aquellos materiales pétreos como arena, gravio y ripio de tamaño variable utilizado en la construcción, por lo tanto la tierra no es árido, la mayoría de estos pozos lastreros contienen mucha tierra, solamente lo que concierne a su conformación pétrea se necesita agua, entonces donde va a transformar en árido, hay que tener cuidado con el tema del agua, nosotros no tenemos agua para lavar árido

Concejal Contreras dice en la desembocadura del río Los Choros ahí realizan labores extractivas de áridos

Concejal Ambler dice antiguamente se llamaba río Los Choros porque corría agua, después del terremoto de 1922 se cortó el agua, pero sigue llamándose río

Iván Olavarría dice eso está en terreno particular, porque no corresponde a terrenos de bien de uso público, habría que ir a verlo

Presidente Galleguillos dice ese árido es de carácter social no comercial, porque no se extrae para vender, se extrae para la gente, ¿quién lo extrae?

Concejal Contreras dice lo extrae don Roberto Barrera y lo vende a la gente que lo necesita en Los Choros o Punta de Choros, hay que regularlo y que pueda trabajar tranquilamente

Concejala Carmona dice lo más preocupante es esa tremenda planta

Presidente Galleguillos dice concejales el tributo es de \$40 por metro cúbico aproximadamente, por lo que don Roberto (Barrera) va a sumar lo que extrajo en el mes

Concejal Saavedra dice como usted dice el municipio necesita recursos, sería bueno hacer la ordenanza, aquí por mucho tiempo la gente ha sacado áridos del lecho del río, para todas las construcciones, ahora es por la oportunidad ya que se está construyendo la doble vía, ahora convendría tener una ordenanza por la cantidad que se está sacando, ahora de dictarse una ordenanza después la aprueba el Concejo, ¿debe ir a toma de razón de la Contraloría?, ¿rige desde el momento que se aprueba, hacia atrás no?

Iván Olavarría dice lo que sacó antes de la ordenanza no se cobra

Concejal Saavedra dice usted dijo que solo tenemos pozos lastreros, es posible que esta empresa que está extrayendo áridos esté autorizado por los propietarios

Iván Olavarría dice lo que pasa es que con ordenanza o sin ella, toda actividad de explotación de áridos deben tener patente municipal, acá es donde estamos pobres porque no tenemos inspectores, sí queremos tener una ordenanza debemos tener fiscalizadores, en este caso el encargado de patentes al final no va a poder fiscalizar, la Contraloría nos va a observar y nos va a fiscalizar, la municipalidad debiera salir a fiscalizar todas estas actividades que ustedes denuncian como explotación de áridos para exigir la patente, la ordenanza que creo que podemos tener podría ser un proyecto de ordenanza para que ustedes la vean y la revisen, porque debe indicar que estas explotaciones de áridos no deben contaminar, no se debe causar peligro, debemos tener una recaudación eficiente, una fiscalización idónea, etc., me podría comprometer a hacer el proyecto para que la revisen y luego se apruebe y el Alcalde la sanciona con un decreto

Concejal Caro pregunta cuántos inspectores podemos tener en este municipio

Presidente Galleguillos dice la planta municipal está habilitada, podemos asignarle funciones a otra persona, como tenemos inspector en Obras y el encargado de patentes

Iván Olavarría dice podemos comisionar en calidad de inspectores a varios funcionarios de planta, pero hay que tener los medios, contar con vehículos, pero la voluntad política está, optimizar los recursos, designar a los inspectores, partir primero por los que hacen actividades extractivas y si no tienen la patente que pasen por el JPL para que paguen su multa y coloquen al día su patente, pero voy a hacer el proyecto para que lo revisen

Presidente Galleguillos dice en este momento tenemos en revisión la ordenanza de alcoholes, también para esto se debe contar con fiscalizadores, se les va entregar y se va a discutir

Iván Olavarría dice para que tengan una idea en Chile actualmente se explotan siete millones de metros cúbicos al año de áridos, la actividad paga al municipio por extracción de áridos, otro tema es cómo vamos a controlar cuánto saca?

Siendo las 12:34 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos



MARIO PIZARRO BRUZZONE

SECRETARIO MUNICIPAL